DAVID MORALES BELLO

RECHAZO A LA RETROACCION INDIVIDUALISTA

Discurso de Orden pronunciado en la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar, en Ciudad Bolívar, el 19 de Abril de 1985.

DAVID MORALES BELLO

RECHAZO A LA RETROACCION INDIVIDUALISTA

Discurso de Orden pronunciado en la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar, en Ciudad Bolívar, el 19 de Abril de 1985.

Amigas y Amigos todos:

De las varias y honrosas invitaciones que, a lo largo de los años, he recibido para expresar la palabra de orden en acto público y solemne dedicado a celebrar los sucesos del 19 de Abril de 1810, es esta la tercera vez que me corresponde hacerlo en territorio del Estado Bolívar. Las dos anteriores tuvieron lugar aquí mismo, en Ciudad Bolívar, en el Concejo Municipal y en San Félix, en la sede del Concejo Municipal del Distrito Caroní.

UNIFORMIDAD DE PENSAMIENTO

A doce y ocho años de distancia, respectivamente, mantengo la más absoluta fidelidad con cuanto expresé entonces, en el sentido de que la lealtad para con quienes protagonizaron aquella hazaña primigenia de la nacionalidad no sólo debe conducirnos a la renovación de la fe admiradora de la obra que emprendieron para bien nuestro, sino a la actualizada revisión del pasado reciente y del presente actuante, a los fines de no quedarnos encerrados simplemente en las estanterías del reconocimiento sino de marchar, y dinámicamente, al compás de un acontecer que nos exige momentos de reflexión para oxigenar aún más la mística al servicio de las actuaciones.

No puedo dejar de ser fiel a lo que manifesté cuando dije que estas son oportunidades solemnes para la meditación, para el pensar profundo, para el análisis cierto de los valores permanentes, para la propia evaluación sin sentido especulativo y sin recurrencia a la exageración; añadiendo que estos son momentos para la cita de conciencia, con ánimo tendente a la siempre necesaria rectificación. Como tampoco a lo que signifique al decir que al "con quién vamos", del maestro Gallegos, podemos responder que con la Patria. La que ha vencido sobre sus sufrimientos sin presentar secuelas irreversibles a la hora de la superación. La de Bolívar, la de Coto Paúl, la de Roscio, la del Presbítero Cortez de Madariaga, la de Francisco Salias; la del ayer sumido en la esperanza; la del presente traducido en aliento suficiente para seguir tramontando con rumbo hacia la felicidad. La que estamos labrando: la del mañana, que habrá de ser mejor, porque es mejor también la de hoy, que le brinda sus ya empezadas a realizar y bien afianzadas posibilidades de creciente grandeza...

CONDENATORIA AL PERSONALISMO

En sus dos más recientes intervenciones públicas —en el Palacio de Miraflores, al recibir las Comisiones Parlamentarias que le participaron la instalación de la legislatura correspondiente a 1985, y en su alocución con motivo de presentar Mensaje al Congreso, para referirse a los aspectos políticos y administrativos de su gestión durante el año 1984— el Presidente de la República, en un análisis crítico de la realidad nacional, ha hecho referencia al lastre del personalismo como signo de una descomposición frente a la cual se impone asumir bien definida posición de rechazo, por materializar tendencia regresionista lesiva al avance social de la Venezuela que logró derrotar todas las manifestaciones del caudillismo.

Esa advertencia debe convocarnos al análisis sereno, al considerarla, como debe ser, emanación de observaciones fundamentadas en el actual acontecer.

La historia del progreso cívico y político en Venezuela es la historia de la lucha de la inteligencia social de los venezolanos contra el imperio del individualismo político, especialmente exteriorizado mediante las diferentes formas de manifestación del caudillismo.

INICIOS DEL ANTICAUDILLISMO

Ya en la época de la organización moderna, a la altura de 1931, un destacado grupo de pensadores políticos jóvenes, aventados al exilio por la dictadura de Juan Vicente Gómez, precisa, en testimonio documental de reconocida importancia histórica, el Programa Mínimo de Acción Política que se conoce como el Plan de Barranquilla o la declaración oficial de la Agrupación Revolucionaria de Izquierda —ARDI—, y, con todo y ser sus sustentadores cifras importantes del movimiento comprometido en la acción de fuerza destinada a derrocar el gomecismo, sin descartar la puesta en práctica de lo necesario para precipitar el derrocamiento procurado, el documento contiene afirmaciones de carácter social que demuestran las ideas claras que animaban la actuación política de quienes entendían que para no continuar trillando por los caminos individualistas del caudillismo secular se hacía imprescindible ir a la acción popular, a la organización colectiva capaz de asegurar el avance social revolucionario y modificar estructuralmente los fundamentos económicos y sociales del orden tradicional.

Ideas anticaudillistas que se hicieron aún más relevantes cuando, desaparecido el dictador, aquellos jóvenes "ardistas" integrantes de la "Generación del 28"—a la cabeza de ellos Rómulo Betancourt y Raúl Leoni— volvieron al país con sus propósitos de nuevo cuño y procedieron a fundar la Organización Venezolana —ORVE— que, como partido pluralista, ocupó el escenario político de la época junto con el Partido Revolucionario Progresista —P.R.P.— y la Unión Nacional Republicana —U.N.R.—, de corte menos amplio en cuanto a la militancia que los integró. E ideas anticaudillistas que continuaron encendiendo la antorcha de la lucha social por el mejoramiento colectivo al mantenerse presentes y afinadas en las organizaciones sucesivas que se formaron bajo el nombre del Partido Democrático Nacional —P.D.N.— (el inicial de 1936 y el subsiguiente de 1939), certeramente definido como "Frente Orgánico de Clases Sociales Oprimidas" y constitutivo, conforme a palabras textuales de Rómulo Betancourt, del arranque filosófico y programático del Partido Acción Democrática.

CONSAGRACION DEL INTERES SOCIAL

La lucha social que vino arrancándole girones al caudillismo enseñoreado en el país y alimentado por el personalismo fuertemente asentado en el campo de la actuación política, fue plasmando su obra de beneficio colectivo en la estructuración de un modo de vivir orientado por el interés social como valor prioritario, y como esa lucha fue y continúa siendo alimentada por la decisión

irrefrenable de mantener vigente, a todo trance, el sistema democrático como única fórmula auténticamente garantizadora de la vida en libertad, el Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución por la cual nos regimos desde el 23 de enero de 1961, constituye la filosofía, el programa y la normativa dinámica que el avance de la organización político-social del país, inspirada en los altos y respetables valores de la existencia colectiva hermanada al bien común, ha solidificado en defensa de un devenir que debemos saber mantener salvaguardado de los embates del regresionismo parapetado tras cualquiera de las formas que el personalismo pretende hacer pasar como bueno, a los efectos de abrirle paso al derrotado caudillismo, ahora cubierto de ropaje a la moda para disimular su auténtica fisonomía, pero inequívocamente representativo de un intento de echar para atrás todo cuanto hemos mejorado bajo los auspicios de la acción colectiva, para sustituirlo por un viejo y desacreditado estado de cosas en el cual las individualidades ocupen los planos superiores ahora reservados para los más fieles intérpretes del querer y del sentir de las masas populares.

Aquellos a quienes correspondió luchar contra el individualismo inserto en las acciones caudillistas de corte militar hubieron de compartir tiempo y esfuerzos entre el combate violento y la difusión de ideas. Los tiempos han variado, y como a consecuencia del avance social la dilucidación de las contraposiciones políticas excluye las acciones de fuerza para centrar el juego de los antagonismos en el campo de las contrastaciones de naturaleza filosófica y carácter intelectual, las tesis que se sacan a relucir desde la acera de enfrente de los valores sociales al servicio del bien colectivo no mencionan, siquiera tangencialmente, el más mínimo asomo de intento violento de sustitución, sino que, agenciando el descrédito de las fórmulas colectivistas por las cuales nos regimos, hacen polo de atracción de la otra cara de la moneda y disfrazan de fuente de solución de los problemas presentes en el país las posiciones personalistas por las cuales abogan bajo el influjo de un individualismo con sabor de pretensiones elitescas.

LOS PARTIDOS EN LA LUCHA ANTIPERSONALISTA

En el siglo XIX, allá para la época del 19 de Abril de 1810, el absolutismo monárquico era la fórmula eficaz para reservar el poder a los beneficiarios del personalismo negador de todo tipo de promoción social; después, las ideas

republicanas se abrieron paso entre nosotros identificándose con los principios del gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo, pero de la emancipación caímos en la centuria de las guerras civiles, de los autoritarismos, del caudillismo y de la dictadura, que fue un espacio de tiempo ampliamente ocupado por el personalismo nada difícil de aparejar a situaciones negativas para el progreso del pueblo como arquitecto de sus propios destinos. Y fue con la apertura que significó el auspicio de las organizaciones colectivas como procuradoras del bien común que dimos comienzo a la época signada por la desaparición del personalismo, llegando a plasmar en la Constitución una norma de singular característica, como es la comprendida en el Artículo 114, que no sólo reconoce la autonomía de la asociación política, en relación con las asociaciones de otra naturaleza (Artículo 72), sino que institucionaliza a los partidos políticos como entes de derecho público que, conforme al desarrollo alcanzado en la ley correspondiente, se reconocen como sujetos de derechos políticos entre los que destaca el de postular candidatos propios a las más elevadas representaciones emanadas de la soberanía popular.

Ha sido así como los partidos políticos comprometidos con la causa popular han encontrado cauce para desarrollar, al servicio de la colectividad en general —y, dentro de ésta, en beneficio de primer orden a favor de los más necesitados del auxilio colectivo—, las acciones emprendidas para hacer realidad la igualdad de oportunidades como fuente insustituible de promoción social conducente a la igualdad política, económica y social, cuyos alcances, aseguramiento y consolidación funcionan en razón directa de la auténtica participación del pueblo en el manejo de los resortes por cuya virtud la distribución equitativa de la riqueza confluye con la aplicación de la justicia social para hacer del sistema democrático de gobierno la vía expedita hacia la meta de la felicidad de todos con disfrute de la vida en libertad.

Siendo este el cometido edificante de los partidos políticos democráticos desde cuyas filas los dotados de sensibilidad social luchamos para dinamizar, cada día más, las aproximaciones a esa meta que jamás perdemos de vista, los ataques contra los partidos, auspiciados, animados y practicados por los improvisados como detractores que sólo muestran el antifaz de la incorformidad, mientras esconden los verdaderos propósitos que los mueven como encarnación de un personalismo irredento y socialmente infructífero, deben ser denunciados como las resacas que son, como las manifestaciones que constituyen de

un individualismo definitivamente enemistado con la organización social de las fuerzas del pueblo, a las que buscan detener en su constante empuje hacia fórmulas mejoradoras comprendidas en el esquema democrático que abarca desde la democracia política, consolidadora de la vida en libertad, hasta la democracia económica, precedida por la democracia social y contentiva de la democracia empresarial, como vía cierta para comunicar al capital las características democráticas que debe aceptar para deslastrarse de la condición de instrumento al servicio exclusivo del egoísmo amamantado por la riqueza, sin la cual se quedan en el aire los amagos provenientes del personalismo mediatizador.

EL REGRESIONISMO PERSONALISTA

Siendo como es regresionista, el personalismo pretende minimizar la fuerza constructiva de las organizaciones sociales fomentadas con los esfuerzos de todos los asociados con propósitos de mejoramiento colectivo, al mismo tiempo que estimula las desviaciones individualistas de poco o ningún provecho para los integrantes de las colectividades; pero, confiados sus cultores en las capacidades que se autoasignan para engañar a quienes aspiran arrastrar hasta sus posiciones saturadas de mezquindad, levantan las banderas de la inconformidad y se arrogan la inconsulta representación de aquellos a quienes suponen fácilmente captables por saberlos insatisfechos, aunque por muy diferentes motivaciones.

LA JUVENTUD EN LA LUCHA SOCIAL

En la lucha que se debe librar para frenar a tiempo cualquier tipo de avance de quienes están agitando la bandera del personalismo, corresponde a la juventud el papel de protagonista que le asigna su propia condición de ser, en primer lugar, porque en los 24 años de vigencia de la actual Constitución —como parte esencial de los 27 transcurridos después de caído del régimen personalista que se hundió el 23 de enero de 1958— ha visto crecer y formarse buena porción del estupendo recurso humano que la constituye, constándole cómo le ha sido de provechosa la presencia de la libertad como factor garantizador del desenvolvimiento de la personalidad de todos y cada uno de sus integrantes, y en segundo término —sin que admita colocación en segundo plano— porque, por intermedio de calificados elementos que le son propios, esa juventud está incorporándose, aunque no hasta ahora suficientemente pero sí con fuerza cre-

ciente, a las esferas de toma de decisiones, donde la presencia, la voz, la opinión y la decisión de compatriotas de no muchos años de edad se encargan de echar por tierra la especulación que quiere hacerse de las bien fundadas aspiraciones de nuestra juventud para concluir afirmando, con carencia de sensatez, que, en un país eminentemente joven como el nuestro, la orientación y la conducción de todo cuanto interesa a la vida nacional corresponde al monopolio del liderazgo capturado por las gentes mayores de edad.

La revista que cualquier incrédulo se dispusiera a pasar entre los integrantes de esta ilustre Asamblea Legislativa del Estado, resultaría suficiente para demostrar que carece de fundamentación cierta la aseveración según la cual las generaciones en ascenso viven acorraladas por la falta de oportunidades para incorporarse y aportar sus valiosas contribuciones al mejoramiento del modo de vivir nacional. Y no es verdad que este cuerpo colegiado, depositario de la voluntad popular libremente manifestada por los habitantes del Estado Bolívar, constituya excepción entre los otros que le son semejantes en las restantes entidades de la República o entre otros órganos del Poder Público integrados a la composición que se deriva de la Carta Fundamental.

LA EXPERIENCIA FORTALECIDA CON EL VIGOR JUVENIL

Si respecto a algo tenemos derecho los venezolanos de sentirnos optimistas, pensando que el tiempo inmediatamente por venir habrá de sernos particularmente provechoso, es en lo que atañe al empuje derivado de la conjunción entre los portadores de la experiencia que no se puede improvisar y los tenedores que la fuerza motriz característica de la juventud asistida por todo cuanto de bueno ha sabido encontrar en las alforjas de un país que se vio precisado—no hace demasiados años como para olvidarlo— a darle vigor a su propia capacidad de resistencia con las entregas de sangre, vida y libertad que resultaron necesarias, una vez por siempre, para echar por la borda a la última dictadura ensoberbecida por el personalismo de quien, durante casi una década, sustituyó el imperio de la ley por la imposición de sus impúdicos caprichos.

Papel protagónico que la juventud debe saber compartir con el movimiento obrero organizado, dentro de cuyas filas abundan mujeres y hombres de corta edad, encargados de cumplir destacadas responsabilidades de conducción.

JOVENES Y TRABAJADORES EN UN SOLO HAZ

Ese comportamiento de posición defensiva de lo que significa para nosotros la lucha social amparada por el funcionamiento cabal de los partidos, debe ser asumido por nuestros jóvenes y nuestros trabajadores —entre quienes reclaman, y con todo derecho, el reconocimiento del cual se han hecho acreedores nuestros jóvenes trabajadores— a sabiendas de que ellos representan en el país la mejor hechura de la época democrática forjada con afán colectivo, pues, los jóvenes —como ya lo apunté— saben del autoritarismo personalista convertido en gobierno porque nunca hemos dejado —ni debemos dejar— de decirles cómo fueron de duros, crueles y exigentes los años que antecedieron al rescate de la libertad que a ellos ha cobijado, y los trabajadores —tanto jóvenes como mayores— hacen uso de la libertad aplicada a la relación laboral y a la organización sindical que les resulta de necesidad existencial porque adivino el triunfo de la causa popular después de los sinsabores, las angustias, las privaciones y las vicisitudes que tanto se regaron también con sangre y vida de los obreros caídos en la lucha sin tregua contra el dictador.

EL OPTIMISMO COMO FACTOR DE EMPUJE

El hecho de tener muy presente la lucha contra la resurrección del personalismo no debe conducirnos a la equivocación de creer que ese es el único reto planteado en el país para quienes insistimos en mantener en alto la moral a favor de cuanto se debe seguir haciendo a los fines de perseverar en la búsqueda de la felicidad colectiva.

Si el 19 de Abril de 1810 todo estaba por hacerse y gracias a la templanza de sus protagonistas se dio el paso inicial de la lucha que encontró su próximo eslabón en los sucesos del 5 de Julio de 1811, ¿cómo no ser optimistas, a estas alturas del 19 de Abril de 1985, cuando toda una obra de construcción nacional nos avala en la posición de creyentes en las inmensas posibilidades de superación que tenemos entre las manos para poner a funcionar, a un mucho más acelerado ritmo de rendimiento, las palancas promotoras de la satisfacción colectiva?

Por nada del mundo llegaremos a colocarnos en posición de conformismo, pero tampoco, por nada del mundo, llegaremos a la negación de lo que tanto ha costado a tantos, para tratar de atraernos la adhesión de aquellos a quienes imaginemos fáciles de escandilar a base de malabarismos retóricos e infundamentados.

EL INCONFORMISMO POSITIVO

Porque no somos conformistas formamos parte del recurso humano nacional que no flaquea como participante en la lucha social mejoradora. Porque no somos conformistas andamos de la mano con quienes no se restan para animar la fragua de donde habrá de salir una Venezuela mejor dotada de condiciones a favor de la humanización de la existencia. Porque no somos conformistas militamos al lado de la mujer y del hombre conscientes de sus responsabilidades colectivas, como conscientes también del derecho a demandar —materializando sin flaquezas las demandas— las reformas estructurales y funcionales por cuyas virtudes lo que es promesa hoy acorte lo más posible el tiempo para integrarse al balance de lo efectuado en demostración de honestidad en el ejercicio de la conducción social.

LA POSICION ICONOCLASTA

Lo que no podemos —porque no debemos por respeto a nosotros mismos y a los demás— es ser iconoclastas. Nos negamos a la destrucción por la destrucción, a la negación por la negación, a la deserción por la deserción. Formamos filas con quienes desean, de verdad verdad, el progreso nacional. Por lo mismo, anteponemos la lealtad para con los principios y hacemos de la fidelidad un credo con el cual nutrimos espiritualmente la mística que nos alienta como decididos profesantes de la democracia social.

Dentro de lo constructivo que nos atrae en la hora presente, merece destacarse la tesis que propicia la reforma del Estado, para que, aplicando las buenas experiencias acumuladas en los últimos 27 años, afinemos la normativa constitucional referida a las estructuras económico-políticas y sociales del país y demás formas actualizadas al dinamismo institucional que debemos ser cuidadosos de no dejar atrás.

HAY QUE AUSPICIAR LA DESCONCENTRACION

Pero por ser partidarios de la reforma estructural del Estado no podemos caer en la confusión que nos haga supeditarlo todo a que esa prometida y deseada reforma en lo fundamental cristalice con toda formalidad. A nuestro inmediato alcance podemos divisar situaciones que nos reclaman decisiones de hacer que en mucho contribuirán a mejorar las cosas. La desconcentración de los mecanismos funcionales de la administración sobresale entre las principales, porque partiendo del centralismo fomentado por los artífices del ejercicio del poder sin mayores complicaciones distributivas a lo largo y ancho de la contribución autónoma nacional, vino trepándose sobre las estructuras de la conducción multipolar del país la fórmula de la concentración causante de buena parte de las complicaciones funcionales que nos presionan y hacen sentir con mayor acento los rigores del centralismo adueñado del modo público de vivir venezo-lano.

Me declaro partidario de la necesaria descentralización en el ejercicio del poder. Confieso haberme detenido muchas veces frente a la realidad que nos caracteriza, tratando de auxiliarme de la lógica para comprender por qué hemos logrado consolidar tan poco de lo mucho que hemos buscado edificar en el transcurso del crecimiento republicano y entre mis conclusiones siempre ha figurado el señalamiento de que estamos requeridos de una mayor contribución diversificada aunque interna, la cual, por no haber tenido entrada a consecuencia del bloqueo que comporta el nucleamiento del poder en las áreas de mayor influencia, sólo podrá encontrar vía de penetración mediante la única otra forma de organización estatal que es la descentralizadora.

Pero como mis análisis y observaciones al respecto han pretendido pasar de lo que resulta perceptible de bulto a lo que yace en las entrañas de aquella inquietante realidad, sin apartarme en absoluto de lo que será necesario resolver revisando y reformando la armazón constitucional de donde se deriva el status que nos da la fisonomía que mostramos, he situado —y sitúo— en primer nivel, en atención a las posibilidades de inmediatez para su materialización, lo atinente a esa desconcentración de los mecanismos funcionales de la administración, con cuyo auxilio bastante podemos adelantar sin tener que esperar la llegada de aquel tan anunciado, tan prometido y sin embargo tan distante estadio de la descentralización, con tantos partidarios en el campo del

ejercicio retórico de la imaginación pero con tantos obstáculos atravesados en el camino conducente a su efectiva incorporación a los mecanismos por cuya virtud funcionamos de determinada manera y podríamos funcionar de otra en un futuro aparentemente querido por muchos.

Descentralizarnos es a la reforma sustancial del Estado lo que desconcentramos es al mejoramiento práctico de una situación que tenemos en nuestras propias manos. Por lo mismo, puestas las cosas en su lugar, llamadas por sus nombres —como debe ser— y establecido el orden de prioridades que nos facilite el avance gradual de lo que nos proponemos, se impone que comencemos a decantar las yuxtaposiciones y a revitalizar áreas dormidas de la vida nacional, asignándoles y confiándoles actividades que, por amontonadas —más que reunidas— en algunos centros de poder, congestionan y asfixian los lugares y las personas que ocupan, cuando bien podrían dinamizar y oxigenar aquellos otros y aquellas otras —lugares y personas— donde, y en las cuales hay espacio y capacidad para impulsarlas y cumplirlas arrojando balances positivos de rendimiento.

MENOS DESCONFIANZA PARA MAYOR DISTRIBUCION

Los venezolanos damos demasiadas veces la sensación de que desconfiamos en demasía los unos de los otros. Por lo mismo, el que recibe sobre sus hombros la asignación de una responsabilidad, más que darse a la tarea de sumar otros hombros para hacer anchurosa la plataforma a favor del cometido que de él se espera, se empeña en estrecharse las posibilidades de rendimiento superponiendo tareas consecuenciales sobre las principales que debe saber atender; y, al mismo tiempo que se sobresatura con una carga que bien podría distribuir, se convierte en aislador de unos cuantos y provechosos concursos que por su intermedio deberían más bien sumarse a la procuración del provecho colectivo.

¿Egoístas? ¿Prepotentes? No. Simplemente, equivocados en cuanto a lo que todos podemos hacer como constructores contribuyentes de un bienestar

mermado en razón de ser reducido el número de sus diligenciantes. O tal vez olvidados de la enorme capacidad de rendimiento que promete la distribución racional de las cargas entre los muchos en capacidad de poderlas llevar hacia adelante. En todo caso, conductores necesitados de rectificación para no hacer, con la suma de los años por transcurrir, menos exitosa la actuación con balance presente no del todo satisfactorio por influjo de la falta de aprovechamiento de un recurso humano en buena parte preterido por quienes han carecido y carecen de razones para menospreciarlo.

EL FARO ATRACTIVO DE LA DESCENTRALIZACION

Por allá, en los días aurorales del 19 de Abril de 1810, precursores y actores de la siembra nacionalista que aún no ha dado la totalidad de sus frutos, reclamaban, con toda razón, el afincamiento de cuanto tenía que ver con Venezuela en el vientre de la tierra y en el pulso certero de los auténticamente compenetrados con los ideales de patria y libertad sin mediatizaciones. Y, al hacerlo, mostraban sentimientos aunados a sus aptitudes y capacidades para autodeterminarse sin sombras de tutelas ejercidas desde más allá de los mares. Hoy, a las alturas de 1985, los sucesores de aquellos sembradores de la nacionalidad encontramos que a la invocación primaria del ser colectivo la sucedió el surgimiento del caudillismo segmentador y que, para reconstruir la existencia del ser nacional, el aniquilamiento del caudillismo localista impuso la centralización por cuya consecuencia el congestionamiento de la concentración está surtiendo sus efectos tanto en las esferas desde donde se ejerce el centralismo como en las otras donde se solicita la descentralización. Es, entonces, la concentración de los mecanismos funcionales de la administración un mal generalizado que nos invade en perjuicio de nuestra propia y extendida vocación al servicio del progreso parejo de la composición geográfico-humana nacional. Por tanto, se pierden las perspectivas o la focalización de los problemas correspondientes se efectúa de manera incompleta cuando, al demandar modificaciones estructurales, nos quedamos detenidos en los señalamientos que se refieren a la descentralización y no ampliamos el alcance de lo deseable hasta los terrenos donde ha echado sus raíces la concentración.

Al declararme amigo de la necesaria descentralización, suscribo lo afirmado en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley Orgánica Sobre Desarrollo Regional, actualmente sometido a consideración de las Cámaras Legislativas Nacionales, cuando dice:

"En el enfrentamiento del centralismo contra la provincia han quedado en evidencia las virtudes y los defectos del proceso de desarrollo regional, al cual se le ha querido ver como un fenómeno técnico, casi exclusivamente como una actividad de planificación, cuando en realidad se trata, sobre todo en los países subdesarrollados y centralistas, como es Venezuela, de un fenómeno político a través del cual se pretende corregir ancestrales injusticias acumuladas en el proceso social nacional, a la vez que aprovechar los recursos y las potencialidades que el país tiene en cada una de sus regiones para lograr un desarrollo económico integral.

"En los países subdesarrollados, donde la miseria, el desempleo y las desigualdades sociales se constituyen en elementos característicos de su situación, el desarrollo no puede concebirse sólo como una política destinada a elevar las tasas de ahorro, de inversión, de productividad o de empleo, ni como un mero instrumento de modernización, sino como un proceso de transformación permanente cuyo objetivo fundamental es lograr una sociedad justa y auténticamente democrática. El desarrollo regional debe responder a una política puesta en práctica por un país para promover el desarrollo más racional y armónico del espacio nacional. Esta política debe ser no la de un determinado partido político, sino la resultante de un vasto consenso que aglutine al máximo posible a todas las corrientes del pensamiento político en un momento dado de su proceso histórico. Es decir, que la política de desarrollo regional es una decisión de carácter nacional, es una política del Estado orientada a corregir los desequilibrios e injusticias provocados por el modelo centralista".

A todo lo cual me resta añadir la insistencia en la otra verdad que considero, aunque más remediable mediante ajustes de inmediata aplicación, mucho más adentrada en las fuentes de donde se desprenden los males que tienen que ver con la puesta en práctica efectiva de las potencialidades no incorporadas a la búsqueda del progreso sin el cual nos seguirá oprimiendo el fardo del subdesarrollo deventajoso e inferiorizante...

UNA TRIADA QUE LLAMA LA ATENCION

Tal día como hoy, en el año 1977, y en la sesión solemne que el Ayuntamiento de Caroní dedicó a la celebración referida al 19 de Abril de 1810, manifesté la verdad que hoy no puedo omitir para dejar constancia de nuestra agradecida veneración por lo que se incorporó a los hechos de mayor relevancia entre lo acontecido en la búsqueda innominada de la libertad, y ahora, como entonces, enfatizó la prosapia y el linaje propios de Guayana, con buen lugar en lo más hondo del querer de todos los venezolanos, para resaltar que aquí, al mostrársenos la patria sin reserva, nos sentimos movidos, más que nunca y mejor que en cualquier otro lugar, a decir lo constitutivo del juicio de valor relacionado con lo que hemos vivido y vivimos como país en razón del empuje venezolanista iniciado en 1810.

En este sentido, sale a nuestro encuentro una triada de circunstancias merecedoras de nuestra mejor atención: el cumplimiento de los 25 años de la Ley de Reforma Agraria, el comienzo del año a cuyo final cumplirá también sus 25 años de vigencia la Constitución actual (alguien lo denominó "año jubilar de la Constitución") y el enmarcamiento de esta celebración del 19 de Abril dentro de la anualidad correspondiente al Año Internacional de la Juventud.

Temas todos de profunda relación con lo que somos como país fruto de la germinación con inicio en el surco patriótico abierto por las manos que moldearon el gesto de presencia que se plasmó en el Cabildo caraqueño de 1810.

EL SIGNIFICADO DE LA CONSTITUCION

De la Constitución se ha dicho, haciendo honor a la verdad, que es la más democrática de cuantas rigen el Continente por algunos llamado la América española. Consagratoria del Estado Social de Derecho, contiene en sus normas las más avanzadas previsiones aseguradoras del tránsito pacífico de nuestra sociedad, de la democracia política afianzadora a la democracia social con proyección mejoradora en la democracia económica que comporta la distribución

equitativa de la riqueza como soporte de la justicia social. La escala de valores que sustenta, con fundamento en la legitimidad que le comunica el reconocimiento del interés colectivo como prioridad de orden trascendente, ha servido de eje esencial para el desenvolvimiento político-educativo por cuya virtud el egoísmo individualista ha cedido paso a un modo de vivir nacional cada día más humanizado y solidario. Incluso las enmiendas que le han sido incorporadas significan ramificaciones dictadas por la experiencia acumulada por la aplicación ininterrumpida de sus preceptos dentro de un proceso de maduración surtido por la sapiencia de sus normas bien armonizadas. Cualquier reforma que en lo sucesivo se aplique al conjunto de lo que dispone como estructuración política, económica y social no será para solventar fallas filosóficas o desajustes lesivos al país y a quienes constituimos su recurso humano, sino para afinar su cuerpo de disposiciones a la luz de lo que su aplicación se ha encargado de enseñarnos en el más largo período de fructífera vigencia de texto constitucional alguno en Venezuela.

No es de dudar que la experiencia vivida por el país en el curso del último régimen de hecho nos sembró en la conciencia colectiva de pueblo amante de la libertad la noción imborrable de cómo transcurre la existencia de los ciudadanos de un país cuando la inseguridad, el desasosiego, la angustia, el temor y el terror se jerarquizan como métodos de gobierno y el capricho de los aventureros alzados con el poder sustituye al mandato respetable de la ley. Noción adquirida por la vía directa en la época vivida por quienes supimos de los rigores del autoritarismo hecho poder, pero noción también adquirida por la adopción que la juventud supo hacer de ella al aprender a valorar, en las páginas de la historia al alcance de todos, los sacrificios regados con cuotas de abnegación, sangre y vida de quienes pusieron en juego todo cuanto con ellos tenían para ir avanzando con dignidad hacia la reconquista del Estado de Derecho pisoteado por los desconocedores de la soberanía popular.

Esa noción de conciencia de libertad, adquirida y sostenida en la trinchera defensora de los derechos y garantías que sólo el sistema democrático asegura sin ningún tipo de discriminaciones, ha sido y es la savia vigorizadora de un acontecer afianzado en el ordenamiento constitucional y robustecido por el convencimiento general de que la libertad al servicio del bienestar y del progreso es lo que conduce al alcance de la felicidad del pueblo.

LOS 25 AÑOS DE LA REFORMA AGRARIA

Precisamente, una de las partes con más presencia de humanización y con más diáfana orientación hacia el aseguramiento de mejores y más satisfactorias relaciones en el conjunto poblacional del país la integra la agrupación de normas cuyo desarrollo se cumple en la Ley contentiva de la Reforma Agraria, y esto constituye demostración del alto contenido social del régimen de derecho por el cual nos regimos a partir del 23 de enero de 1961.

La solidificación del ejercicio de los derechos políticos garantizados en la Constitución con los derechos económicos y sociales que la Constitución refiere al régimen de propiedad y producción de la tierra en el medio rural, no sólo generó el buen funcionamiento de los derechos políticos indiscriminadamente en ese medio antes sumido en el peor de los desconocimientos, sino que se tradujo en el mejoramiento ahora palpable entre la gente que habita en el campo y forma parte del sector laboral que contribuye a la diversificación económica destinada a mejorar en un no distante porvenir.

La Venezuela que hoy se da cita solemne para celebrar un año más bajo la égida que demarcó el 19 de Abril de 1810, no puede ignorar que, en ese espacio de tiempo, 25 años del transcurrir democrático han servido para poner de relieve que el régimen social de derecho, prometedor de trato igual para las mujeres y hombres tanto de la ciudad como del medio rural, contiene mecanismos efectivos y capaces de coadyuvar en la transformación positiva del modo de vivir de la gente del campo y en el mejoramiento de los medios de producción con asiento en ese mismo medio.

La Ley de Reforma Agraria mancomunó el acceso efectivo del campesinado a los derechos que antes le fueran sistemáticamente negados con la incorporación de esa apreciada parte de la población al proceso de producción inseparable del progreso nacional. Por eso, sus resultados han sido socialmente provechosos y económicamente positivos, como lo demuestra además la comprobada circunstancia de la elevación del campesinado a la condición de ente activo de mercado, capaz de vender y adquirir directamente, a la par que en condiciones de saber utilizar la maquinaria agrícola, los fertilizantes, la semilla certificada, los recursos agroquímicos y todo lo constitutivo de avance como sujeto productivo en su medio. Todo esto traducido en el crecimiento agrícola que ha experimentado el país y con fundamento en el cual aspiramos continuar aproximándonos a la superación económica consistente en llegar a ser un conglomerado nacional autoabastecido.

EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Celebrar este 19 de Abril dentro de la anualidad dedicada internacionalmente a la juventud, comporta marcar el acento en uno de los aspectos que mayor interés despierta al análisis referido a la actividad nacional venezolana, porque, en primer lugar, somos un país joven en virtud de lo joven que es la mayor parte de la población y porque, gracias a las circunstancias en medio de las cuales ha crecido y se ha formado esa parte poblacional, la faz que mostramos con vista al porvenir permite proyectar cálculos optimistas en relación con lo que habremos de ser en el transcurso de no muy largos años.

El entrelazamiento del pleno desarrollo de la personalidad con el disfrute del clima de libertades que garantiza el buen funcionamiento del Estado de Derecho ha sido característica inmancable de este recorrido de la vida del país convertido en venero de la Venezuela del presente. Y la incorporación de nuestros jóvenes de hoy al concierto superador impulsado por los constantes aportes de la ciencia y la tecnología constituye una auténtica realidad que se impone tomar en cuenta para entender por qué tenemos sobrada razón quienes no cesamos de pedir apertura de cauces para la incorporación a mayor ritmo de esos jóvenes a las líneas de conducción donde funcionan las oportunidades facilitadoras de los aportes para el provecho colectivo y de donde parten las decisiones marcadoras de pautas para el desenvolvimiento nacional.

En el transcurso de los años que hemos venido viviendo bajo los auspicios alentadores de la vigencia democrática, la sociedad venezolana, impulsada por la filosófica humanización de quienes la integran, ha hecho suyo el convencimiento de que a mayores oportunidades de formación para todos corresponde una mayor suma de provechos beneficiosos a todos también. Sobre esto, sin embargo, debemos insistir para que no luzcamos como engañadores frente a quienes nos escuchan cuando los instamos a esforzarse en el camino de la superación y para que no seamos los obstáculos que se imponga remover en necesa-

ria provocación de un estado de cosas que no le niegue al país, por incomprensión o temor a la competencia, la utilización a plenitud de la parte más fresca de su recurso humano, como es la que ha tenido oportunidad de adquirir a tiempo buena suma de conocimientos y de desarrollar, sin tropiezos, sin angustias y sin zozobras, las individualizadas personalidades confluyentes en el nuevo rostro colectivo que el país muestra en asimilación de las afluencias que lo surten desde todos los estratos impregnados de perceptible aliento renovador.

VIGENCIA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS

Estas reflexiones encuentran ajuste con los propósitos que nos convocan a celebrar la llegada de otro 19 de Abril porque, conocida suficientemente la historia y extendida ampliamente en su seno la parte dedicada al reconocimiento justiciero de la heroicidad, el presente nos reclama, con el mayor de los derechos, manejar realidades y contribuir, con señalamiento de lo que se debe corregir, a ponerle fin a los errores para sumar aritméticamente las cifras que hasta ahora no hemos logrado homogeneizar al no haber salido del todo a flote del desenvolvimiento heterogéneo que bastante ha reducido a la neutralidad esfuerzos emprendidos con la mejor y más bien intencionada voluntad.

El hecho de reunirnos hoy atendiendo convocatoria de la Asamblea Legislativa del Estado, para hacer un alto en las tareas cotidianas y, sin despegar los pies de la faz de la tierra, recordar el génesis del 19 de Abril de 1810, mientras nos analizamos introspectivamente como comunidad compuesta de seres humanos con los múltiples puntos coincidenciales que constituyen la identidad nacional, hace que no dejemos en el olvido las tesis contrastantes que se han venido planteando alrededor de las funciones que cumplen estas instituciones surgidas de la libre expresión de la soberanía popular.

Más de una vez he dicho y debo repetirlo hoy aquí, que las denominadas inoperancias institucionales, más que tales, son derivaciones de las faltas de iniciativa que conducen a la rutina y a la inoperatividad.

En torno a las Asambleas Legislativas de los Estados se han levantado muchos índices acusadores para reclamar rendimiento favorable al bien común, y, dando por sentado los acusadores que no habrá forma ni remedio capaz

de corregir tantas deficiencias, han sumado voces al concluir que lo único recomendable es, pura y simplemente, la eliminación.

He asumido y mantengo posición defensiva de estas derivaciones de la soberanía popular y fundamento esa posición en el convencimiento que me acompaña de su utilidad como instrumentos de destacada calidad al servicio de las comunidades de las cuales son expresión.

La circunstancia de que en un pasado —así sea el más reciente— las Asambles languidecieran por falta de dinamismo en sus propios integrantes, no puede resultar suficiente para descalificarlas como capaces de materializar sus rectificación funcional y adoptar métodos de comportamiento, por cuya virtud las colectividades cuenten en los diputados estadales con voceros calificados de los asuntos que a todos interesan.

Las Asambleas Legislativas, como foros permanente abiertos a las inquietudes de los habitantes de cada Entidad, nunca estarán demás y encontrarán siempre mucho que hacer como centros de dilucidación de problemas colectivos y como núcleos emisores y trasmisores de opiniones orientadas y destinadas a contribuir en la búsqueda de soluciones ajustadas a la realidad que mejor conocen quienes las viven.

Lejos de sumarnos a la decapitadora idea de la eliminación, pienso que debemos integrarnos a la corriente de opinión que aboga por mantener las Asambleas Legislativas como sitios de encuentro de los buenos propósitos de colaboración que no debemos negar de antemano.

EL BUEN EJEMPLO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO

Destaco aquí lo que, en tal sentido constructivo, se está realizando en y desde el seno de esta Legislatura del Estado, donde la conducción de un joven profesional consciente de que le corresponde demostrar las potencialidades desarrollables a favor del beneficio colectivo, está dando sus frutos y son varios ya, en relativamente corto tiempo, los foros celebrados para analizar, con el concurso de la colectividad, asuntos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida que privan en el Estado.

El funcionamiento permanente, durante el mayor número posible de meses en el año, facilitará ese género de actuaciones al cual no nos encontramos acostumbrados pero que en nada choca con la razón de ser de las Asambleas constituidas por diputados del pueblo para dedicarle atención a los asuntos de mayor interés para ese pueblo.

Los planes de carácter cultural, las anomalías de naturaleza social, los propósitos de índole mejoradora, representan en sí y por sí, a la par que muchos otros de características semejantes, un atractivo conjunto motivacional más que suficiente para surtir de ocupación permanente a esas instituciones ocupadas también de la materia legislativa circunscrita al Estado que les sirve de asiento...

LA CAMPAÑA ANTIPARTIDOS COMO SIGNO DEL MOMENTO

Auscultada la faz del país y penetradas sus entrañas mediante el análisis sociológico facilitador de la comprensión que nos hace falta para orientarnos lo mejor posible, bien podemos decir que este 19 de Abril de 1985 nos sorprende en medio de un debate de pareceres que no se caracteriza por lo constructivo.

A veces damos la sensación de no tener del todo claro qué es lo que aceptamos como bueno y cómo es que pensamos poder llegar a ciertos niveles después de dejar atrás los lastres considerados indeseables.

Los patriotas de 1810 tuvieron que disimular y fingir al comienzo para dar apertura a la brecha por donde asomaron, en sucesiva elevación de propósitos, el 5 de Julio y la lucha por la emancipación. Ahora es otra la realidad del país, y, por obra y gracia de la maduración democrática, somos dueños de los destinos nacionales y de la libertad para expresar sin tapujos lo constitutivo de las metas hacia donde queremos ir. Sin embargo, a veces resulta difícil entender qué es lo que en verdad anima algunos planteamientos expuestos como deseando ocultar algo que se considera inconveniente manifestar.

La democracia garantizadora de la libertad exige ejercicio de la libertad en términos de autenticidad. Y es esto último lo que parece falloso cuando campa-

ñas desacreditadoras apuntan hacia determinadas metas que se especifican pero disparan hacia objetivos inconfesados que reciben los efectos prácticos de la detonación.

Algo de este tenor está ocurriendo en torno a los partidos políticos en el país.

En nombre del mejoramiento que a todos nos atrae se plantean tesis y proposiciones que traslucen sobredosis de personalismo —como pedagógicamente lo apuntaba el Presidente Lusinchi el 2 de marzo, en Miraflores— y escudándose en alegadas buenas intenciones colectivas se irrumpe contra la actuación de los partidos políticos nacionales con responsabilidad conductora en escala mayor.

Perfectibles, como la democracia misma que entre nosotros es hechura partidista, los partidos políticos deben permeabilizarse para no caer en la mineralización, pero ningún favor le hacen a la vida plural y democrática del país los agentes del descrédito de los partidos que se mantienen en constante prédica destructiva, fingiendo ignorar que el antipartido se coloca a disposición de quienes adversan, por razones de fondo, la obra de expansión y promoción social que las organizaciones políticas democráticas promueven, realizan y aseguran para hacer realidad el concurso de voluntades capaz de conquistar el progreso sin sacrificio de la libertad.

LOS PARTIDOS COMO EMANACIONES POPULARES

Los partidos políticos democráticos del país son hechura del querer y del sentir del pueblo impulsado por la necesidad de armarse de instrumentos idóneos para asegurarse el desenvolvimiento en paz y libertad. La juventud, con la calidad y dimensiones propias de la que existe en Venezuela, es obra de la evolución signada por el acontecer democrático solidificado por la presencia partidista. Partidos, democracia y superación materializada predominantemente en la juventud se unen e integran una trinidad a cuyas espaldas resulta inconcebible la continuidad de la obra de bien que entre todos debemos saber nutrir, robustecer, impulsar y acrecentar. Para ser dignos sucesores de los patriotas del ayer; para no desentonar como conjugadores del ser nacional con los avan-

ces derivados de nuestras propias contribuciones; para no perjudicar, con nuestras imprecisiones, el sentido de la orientación hacia el bien que fue patrimonio común de quienes, desde la alborada del 19 de Abril de 1810, asumieron la responsabilidad de legarnos patria grande y noble.

Muchas gracias.

Ciudad Bolívar, 19 de abril de 1985

